

de reembolso neto por exportador Asimismo, deberá informar a la superioridad sobre los problemas que se presenten en la aplicación de la presente Orden

La Delegación Regional de Comercio antes citada remitirá al final de la campaña la Memoria-resumen de la misma, con la clasificación comercial de las firmas exportadoras, según el coeficiente establecido a este respecto. El IEME facilitará a dicha Delegación los datos de reembolso reales correspondientes a cada exportador por campaña.

Las posibles consultas y propuestas de los exportadores relativas a la aplicación de la presente disposición, deberán hacerse por conducto del Sindicato Nacional de Frutos y Productos Hortícolas a la Delegación Regional de Comercio de Barcelona.

XIII.—DISPOSICIÓN FINAL

Por la presente Orden queda derogada la de 2 de julio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de julio de 1963), en lo que respecta a la normalización de peras

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. II. muchos años
Madrid, 23 de junio de 1966

GARCIA-MONCO

Ilmos. Sres. Directores generales de Comercio Exterior y de Expansión Comercial y Delegados regionales de Comercio.

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 1458/1966, de 30 de junio, por el que se dispone que el General de Brigada de Artillería don Pedro Pérez Olleros pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos, Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don Pedro Pérez Olleros pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintinueve del corriente mes y año, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Barcelona a treinta de junio de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 7 de junio de 1966 por la que se resuelve el concurso-oposición restringido para cubrir 13 plazas de Médicos Directores de Centros dispensariales del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades de Tórax.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador del concurso-oposición restringido convocado por Orden de 21 de junio de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio siguiente) para cubrir 13 plazas de Médicos Directores de Centros dispensariales del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax, y el informe favorable del Consejo Nacional de Sanidad, he tenido a bien resolver lo siguiente:

1.º Nombrar, a propuesta del referido Tribunal calificador, Médicos Directores de Centros dispensariales, de acuerdo con lo determinado en el artículo séptimo del Reglamento provisional de personal del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax de 26 de diciembre de 1964, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero de 1965, por orden de puntuación obtenida, a los señores siguientes:

Número	Nombre y apellidos
1	D. Eduardo González Menéndez.
2	D. Juan Camps Burón.
3	D. José Gil Navarro.
4	D. Ricardo Flores Marco.
5	D. Carlos Zurita González.
6	D. Fernando Bachiller Cabezón.
7	D. Francisco Pérez Pérez.
8	D. Melquiades Cabal González.

Número	Nombre y apellidos
9	D. Arturo Mas Ramos
10	D. José Leal Leal.
11	D. Antonio Iglesias Gómez
12	D. José Moreno Cenicerós
13	D. Antonio Pons Cardiel.

2.º Por el Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax se convocará el correspondiente concurso, de acuerdo con lo determinado en el mencionado artículo séptimo del Reglamento para el destino, en su caso, de los citados Facultativos.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 7 de junio de 1966.

ALONSO VEGA

Sr. Secretario general del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 7 de junio de 1966 por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrática de la Universidad de Barcelona a doña Patricia Shaw Fairman.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a doña Patricia Shaw Fairman Catedrática numerario de «Lengua inglesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 7 de junio de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se nombran Maestros para Escuelas del Patronato del Valle de Arán (Lérida) como resultado del concurso convocado por Resolución de 28 de febrero de 1966.

Vista la propuesta que eleva la Inspección Especial de Enseñanza Primaria de las Escuelas del Patronato del Valle de Arán (Lérida), de nombramiento de Maestros, de conformidad